	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Julio-10-2018
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 14 ENE 2019

Señor
NICOLAS COBOS PORRAS
CLLE 18 N° 32-42 APTO 503
Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día catorce (14) de Enero de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en:
"**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA, EN EL PROCESO Y SUBPROCESO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD, DANDO APLICABILIDAD AL RETILAP Y GENERANDO LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES**", y cuyas obligaciones específicas son:

1. Revisión diaria las peticiones que ingresen por medio del sistema de correspondencia SCADO y GestionEme, con el fin de dar trámite y solución a las quejas de los usuarios y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el mantenimiento del alumbrado público.
2. Programar diariamente las ordenes de trabajo a realizar cada una de las cuadrillas de mantenimiento.
3. Coordinar el mantenimiento de Alumbrado Público con las cuadrillas externas y la entrega de suministro de materiales eléctricos.
4. Asesorar técnicamente al personal que realiza las operaciones a los circuitos de Alumbrado Público y redes.
5. Verificar en campo que los materiales entregados a los contratistas de mantenimiento sean instalados y que durante el mantenimiento el personal esté cumpliendo con las normas de seguridad industrial.
6. Realizar el control de la carga instalada, proveniente de las actividades de mantenimiento para ser consolidadas en el informe de carga a la ESSA que elabora el ingeniero encargado de este proceso.
7. Revisar el informe mensual que envían los contratistas de las cuadrillas de mantenimiento.
8. Elaborar los indicadores de gestión correspondiente al mantenimiento.
9. Apoyar técnicamente los procesos de selección de contratistas que adelante la Secretaría de infraestructura – alumbrado público en todas sus etapas.
9. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)** y por un plazo estimado por parte de la Secretaria Infraestructura para la prestación de servicios es DIEZ (10) MESES.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria Infraestructura, Piso 4, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica)

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)

- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar que se encuentra al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR	AL MOMENTO DEL COBRO
Cotizando como dependiente	Deberá presentar planilla de pago y afiliación a la EPS - AFP	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Cotizando como independiente	Deberá presentar planilla de pago de aportes a SS- AFP y certificado de afiliación.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – AFP- ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

PERSONA JURÍDICA

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica. (Función Pública)

15

- Certificado de Existencia y Representación legal de la firma con expedición no mayor a 30 días. (Si aplica)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si aplica)
- Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos).
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora) – Si aplica
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verifica por la Secretaria Gestora)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verifica por la Secretaria Gestora)
- Certificado Antecedentes judiciales del proponente. En caso de personas jurídicas se verifica los antecedentes del representante legal. (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT).
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Soportes de experiencia.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:
El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

TITULO: Ingeniero Electricista especialista en gerencia y evaluación de proyectos y/o a fines, acreditado mediante acta de grado y/o diploma y con matrícula profesional vigente

Experiencia:
El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA PROFESIONAL: 5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional

EXPERIENCIA RELACIONADA: Experiencia relacionada mínima de tres (3) años, acreditados mediante contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto alcance u obligaciones estén relacionadas con la el mantenimiento de redes eléctricas.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

ING. FANY ARIAS ARIAS
Secretaria de Infraestructura

Proyectó y revisó: Leidy Vanessa Pradilla - Abg. Contratista